



LA VALIDEZ DEL DERECHO EN LA ESCOLÁSTICA

Desobediencia, iusnaturalismo
y libre albedrío en Francisco Suárez

CARLOS PATIÑO GUTIÉRREZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

LA VALIDEZ DEL DERECHO EN LA ESCOLÁSTICA
Desobediencia, iusnaturalismo y libre albedrío
en Francisco Suárez

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 809

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz
Cuidado de la edición

Edith Aguilar Gálvez
Mauricio Ortega Garduño
Formación en computadora

Edgar Daniel Martínez Sánchez
Elaboración de portada

CARLOS PATIÑO GUTIÉRREZ

LA VALIDEZ DEL DERECHO
EN LA ESCOLÁSTICA
*Desobediencia, iusnaturalismo
y libre albedrío en Francisco Suárez*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2017

Primera edición: 6 de noviembre de 2017

DR © 2017. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-9512-6

Para Laura Madera

CONTENIDO

Prólogo	IX
Jaime Fernando CÁRDENAS GRACIA	
Exordio	XIII
Introducción	XVII
CAPÍTULO PRIMERO	
EL DOCTOR EXIMIO DE LA SEGUNDA ESCOLÁSTICA	1
I. Francisco Suárez: un pensador excepcional	2
1. Su vida	2
A. El periodo de formación	3
B. El profesor prestigioso	6
2. Su obra	8
A. Los manuscritos del <i>De legibus</i>	9
B. Ediciones del <i>De legibus</i>	12
C. Otras obras del autor	18
II. La segunda escolástica española	20
1. Un contexto favorable: las interrogantes del Siglo de Oro	20
A. La Europa premoderna y moderna	21
B. <i>Don Quijote</i> moderno	30
2. La escolástica y la escolástica jurídica	42
A. El suceso: el encuentro de dos mundos y su base jurídica	54
B. La reflexión: la escolástica jurídica española	57
3. El pensamiento jurídico: el derecho natural, civil y de gentes	59
A. El derecho de gentes y el derecho natural versus el derecho civil	60
B. El derecho de gentes y el derecho civil versus el derecho natural	64

CAPÍTULO SEGUNDO

LA NOCIÓN ESCOLÁSTICA DEL DERECHO DE RESISTENCIA	69
I. El derecho de resistencia y la validez de la ley humana	72
1. La posición suareciana	72
A. El presupuesto de la resistencia: el poder popular	73
B. La resistencia: de la invalidez al acto violento	77
2. Obediencia ciega versus objetividad del derecho natural	87
A. Fuerza y obediencia	88
B. La “irracionalidad” del derecho natural: la ley que flota en el cielo	93
II. El derecho de resistencia: un derecho natural	104
1. La estructura moral de la ley humana en la escolástica	106
A. Acto humano y ética del derecho en Tomás de Aquino	107
B. La libertad como fundamento de la moral	113
2. La libertad ante Dios y la revolución conceptual de la escolástica	121
A. El libre albedrío en las <i>Disputaciones metafísicas</i>	123
B. La <i>regula</i> romana y el giro metodológico de la escolástica espa- ñola	141
Conclusión	149
Epílogo: revisión crítica del iuspositivismo	155
Bibliografía	183
Anexo: cronología	191
Índice onomástico y toponímico	201
Índice temático	207
Índice de imágenes	213

en 2017 se han cumplido cuatrocientos años del fallecimiento de Francisco Suárez, escolástico jesuita y figura prominente del Siglo de Oro español. Este libro, que conmemora su vida y obra, constituye un viaje por la Edad Media y los albores de la Edad Moderna. Rechaza las ideas preconcebidas sobre la escolástica y busca poner en relieve su originalidad y sus aportaciones: los derechos subjetivos como facultades morales e inherentes al ser humano, los principios como parte de los sistemas jurídicos, la soberanía enraizada en el pueblo y la defensa del derecho de propiedad son apenas algunos ejemplos de las ideas escolásticas que han forjado el pensamiento jurídico moderno.

A inicios de la Edad Moderna, la escolástica —justo cuando se hallaba en franca crisis— encontró un último impulso revitalizante en lo que hoy llamamos la Escuela de Salamanca. Conternados por el descubrimiento de América, una pléyade de pensadores españoles supieron encarnar la transición entre el pensamiento medieval y el pensamiento moderno. En estas páginas se abordan las preocupaciones de Francisco Suárez a propósito de la validez del derecho, la desobediencia civil y el derecho natural. Su obra postula la vinculación entre el derecho y la moral. Y, por lo tanto, abunda en reflexiones sobre la racionalidad y el libre albedrío como los fundamentos más elementales de la moral y del derecho. Los planteamientos de algunos autores iusnaturalistas recientes, cuyas premisas nos pueden parecer muy novedosas, en realidad forman parte de una añeja tradición de pensadores. Se trata, pues, de una comunidad de ideas que compartimos y que hemos sido capaces de difundir a lo largo de los siglos, y de la cual Suárez es parte.



www.juridicas.unam.mx



ISBN 978-607-02-9512-6



9 786070 295126 >